

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

470-09

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 24 de Mayo de 1952.
 Vence: 24 de Noviembre de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).
 Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **PEDRO MAURIN** para construir un edificio nuevo destinado a **HABITACION OFICINAS** de 9.50 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle **Ignacio Serrano** N.º 417.

Elemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Pedro Maurin** domicilio **Ignacio Serrano N.º 417**
 Arquitecto **Carlos Miranda** domicilio **O'Higgins 113**
 matric. N.º patente N.º
 Constructor **Administración** domicilio
 matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1.º piso 86.50
 Dimensiones del terreno 270.7 mts. superficie edificada 2.º piso 86.50 mts.
 3.º piso 92.10

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación. Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente de agua potable. lo presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias
- 6.º " de fachadas. Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles. Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos copias

12. Cálculos de resistencia
 PRESUPUESTO.- NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS.-
 (\$ 930.560.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

IERMCHOS PAGADOS.- Boleta 3770 de 24/V/52 Edificación \$ 3.253.-
 Inspección 1.500.-
 Ext. Arena 200.-
 D. Varías 50.-
 L. Control 50.-
 Total.....\$ 5.053

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Ramón del Castillo Auzá
 Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor PEDRO MAURIN, ubicado en ésta ciudad, calle Ig.Serrano N° 417, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente Certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes .p

CONCEPCION, 22 de MARZO de 1954.-

Ramón del Castillo Auza.
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 60.-
Boleta N°1956/22/III/954.-
Sml.